

Sanidad acuerda el control de aforos ante el aumento de casos de Covid en Guareña.

Se intensificará la vigilancia para cumplir con el límite de personas en reuniones sociales y se establecerán aforos en espacios públicos y culturales.

20.10.2020

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha aprobado este martes nuevas medidas para frenar el avance de la incidencia de Covid en la región.

Entre esas medidas, se ha aprobado el control de los aforos en Guareña, ante el aumento de casos de Coronavirus durante la última semana.

Dicha decisión afecta a **establecimientos públicos**, como bares y restaurantes, así como en los **espacios culturales que verán reducido su aforo a la mitad**.

En cuanto a los bares y establecimientos hosteleros, se ha acordado la **prohibición del consumo en barra, la reducción al 40% de personas en el interior y del 50% en terrazas y veladores**.

Además, el Consejero de Sanidad ha anunciado que se intensificarán los controles de vigilancia para el cumplimiento por parte de la ciudadanía de la limitación de las reuniones sociales a un máximo de seis personas que recordemos entró en vigor el pasado fin de semana en toda Extremadura.

Estas medidas serán publicadas en las próximas horas en el Diario Oficial de Extremadura y entrarán en vigor una vez sean ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.